



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA LOS LAGOS

**AUTORIZA REALIZAR COLECTA PÚBLICA
AL CENTRO DE DISCAPACITADOS "SAN
SEBASTIÁN" - PUERTO MONTT.**

RES. EXENTA. N° J- 000934 /

PUERTO MONTT, 07 OCT. 2009

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

V I S T O S :

- a) Solicitud sin fecha del **Centro de Discapacitados "San Sebastián"**, de Puerto Montt, y teniendo presente lo dispuesto en los D.S. N°s. 955 y 1.309/74, y 969/75, todos del Ministerio del Interior; Art. 2º, letra o) de la Ley 19.175 y Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la República de Chile;

R E S U E L V O:

- 1.- **AUTORIZÁSE** al **CENTRO DE DISCAPACITADOS "SAN SEBASTIÁN"**, de Puerto Montt, para efectuar una colecta pública el día martes 20 de octubre del 2009, desde las 09:00 hasta las 14:00 hrs. en las comunas de Puerto Montt y Puerto Varas.
- 2.- Los fondos recaudados serán destinados para satisfacer necesidades de sus socios y gastos propios de la organización.
- 3.- Las personas que tendrán a su cargo la referida colecta serán:

AURELIO CONTRERAS MILLAHUANQUE	R.U.T. 9.103.524-3
MARÍA ELENA VELÁSQUEZ SANTANA	R.U.T. 11.690.806-9
- 4.- Las erogaciones solo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por la Gobernación Provincial de Llanquihue.
- 5.- La institución denominada **CENTRO DE DISCAPACITADOS "SAN SEBASTIÁN"**, de Puerto Montt, deberá remitir, a la Intendencia Regional, Acta de apertura de alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contados desde la colecta.

- 6.- La autorización que se concede mediante la presente Resolución a la entidad recurrente, la obliga a cumplir con las disposiciones que establece el D.S. N° 955, de 1974 y sus modificaciones posteriores respecto de este tipo de eventos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



**ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASÉSOR JURÍDICO (S)
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS**



**SERGIO GALILEA OCON
INTENDENTE REGIONAL
REGION DE LOS LAGOS**

imz.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Centro de Discapacitados "San Sebastián" - Puerto Montt.
- 2.- Gobernación Provincial de Llanquihue.
- 3.- Arch. Depto. Jurídico Intendencia Regional. ✓
- 4.- Arch. Of. Partes Intendencia Regional.

C-750005